



12 de julio de 2023

(23-4706)

Página: 1/3

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LOS VEGETALES PRODUCIDOS
CON DETERMINADAS NUEVAS TÉCNICAS GENÓMICAS,
Y SUS PIENSOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

COMUNICACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

El siguiente documento, recibido el 12 de julio de 2023, se distribuye a petición de la delegación de la Unión Europea.

El 5 de julio de 2023, la Comisión Europea adoptó una propuesta legislativa de reglamento sobre los vegetales producidos con determinadas nuevas técnicas genómicas (NTG), y sus piensos y productos alimenticios.¹ La propuesta forma parte de un conjunto de propuestas destinadas a asegurar la utilización resiliente y sostenible de los recursos naturales de la Unión Europea.²

En la propuesta se establecen normas específicas para la liberación intencionada en el medio ambiente con fines distintos de la comercialización de vegetales obtenidos mediante mutagénesis dirigida y cisgénesis (incluida la intragénesis), así como para la comercialización de piensos y productos alimenticios que contienen esos vegetales, consisten en esos vegetales o están producidos a partir de ellos, y productos, distintos de los piensos y productos alimenticios, que contienen esos vegetales o consisten en ellos ("vegetales y productos NTG").

1 LOS OBJETIVOS DE LA PROPUESTA SON LOS SIGUIENTES:

- Mantener un elevado nivel de protección de la salud de las personas, los animales y el medio ambiente.
- Permitir la producción y comercialización de vegetales y productos vegetales que contribuyan a los objetivos de innovación y sostenibilidad del Pacto Verde Europeo, la Estrategia "De la Granja a la Mesa" y la Estrategia sobre Biodiversidad.
- Garantizar el funcionamiento eficaz del mercado interno y mejorar la competitividad del sector agroalimentario europeo tanto en el marco de la Unión como a nivel mundial.

¹ Proposal for a REGULATION OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL on plants obtained by certain new genomic techniques and their food and feed, and amending Regulation (EU) 2017/625, COM(2023) 411 final - 2023/0226 (COD) (Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre los vegetales producidos con determinadas nuevas técnicas genómicas, y sus piensos y productos alimenticios, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/625, COM (2023) 411 final-2023/0226 (COD)).

² COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE COUNCIL, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS Ensuring resilient and sustainable use of EU's natural resources, COM(2023) 410 final (COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Asegurar una utilización resiliente y sostenible de los recursos naturales de la UE, COM (2023) 410 final).

2 ENTRE LAS PRINCIPALES MEDIDAS DE LA PROPUESTA CABE SEÑALAR LAS SIGUIENTES:

2.1. La propuesta (en el capítulo I) supedita la liberación intencionada y la comercialización de los vegetales y productos NTG a uno de los dos procedimientos siguientes: procedimiento de verificación para establecer una equivalencia con vegetales/productos convencionales o autorización de conformidad con la legislación de la UE sobre organismos modificados genéticamente (OMG)³:

- En el capítulo II de la propuesta se establece un procedimiento y criterios de verificación para comprobar si los vegetales y productos NTG obtenidos mediante mutagénesis dirigida o cisgénesis podrían haberse obtenido también naturalmente o mediante técnicas convencionales de multiplicación, sobre la base de los criterios establecidos en el anexo I ("vegetales NTG de la categoría 1"). Los vegetales/productos NTG de la categoría 1 están exentos de las prescripciones previstas en la legislación sobre OMG y están sujetos a las normas aplicables a las plantas obtenidas de forma convencional. La transparencia se asegura en una base de datos pública, mediante el etiquetado de las semillas y los registros pertinentes de las variedades vegetales.
- El capítulo III de la propuesta se aplica a los vegetales y productos NTG que no cumplen el criterio según el cual podrían obtenerse también de forma natural o mediante técnicas convencionales de multiplicación ("vegetales NTG de la categoría 2"). Siguen estando sujetos a las normas aplicables a OMG, con adaptaciones en lo que respecta a las prescripciones en materia de evaluación del riesgo, método de detección, vigilancia y renovación. Están sujetos a las prescripciones en materia de rastreabilidad y etiquetado de la legislación sobre OMG, con la posibilidad de añadir a título voluntario una etiqueta para indicar la finalidad de la modificación genética. La propuesta incluye incentivos reglamentarios para los vegetales y productos NTG de la categoría 2 que presentan características que podrían contribuir a los resultados generales de las variedades vegetales en términos de sostenibilidad (anexo III de la propuesta).

2.2. La propuesta establece que los vegetales y productos NTG están prohibidos en el marco de la **producción ecológica**.

2.3. La propuesta incluye disposiciones relativas a la **vigilancia** de los efectos económicos, ambientales y sociales de los vegetales y productos NTG, lo que facilita la elaboración de informes de aplicación y la evaluación futura de la legislación.

2.4. La propuesta será examinada por los órganos legislativos de la UE y se adoptará según el procedimiento legislativo ordinario.

Más información:

a. Documentos:

- *Proposal for a Regulation of the European Parliament and of the Council on plants obtained on new genomic techniques and their food and feed, and amending Regulation (EU) 2017/625* (Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los vegetales producidos con nuevas técnicas genómicas, y sus piensos y productos alimenticios, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/625):
https://food.ec.europa.eu/system/files/2023-07/gmo_biotech_nqt_proposal.pdf

³ Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de marzo de 2001, sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente y por la que se deroga la Directiva 90/220/CEE del Consejo (DO L 106, 17 de abril de 2001, p. 1-39) y Reglamento (CE) Nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente (DO L 268, 18 de octubre de 2003, p. 1-23).

- *Annexes to the Proposal for a Regulation of the European Parliament and of the Council on plants obtained on new genomic techniques and their food and feed, and amending Regulation (EU) 2017/625* (Anexos a la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los vegetales producidos con nuevas técnicas genómicas, y sus piensos y productos alimenticios, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/625):
https://food.ec.europa.eu/system/files/2023-07/gmo_biotech_ngt_proposal_annex.pdf

 - b. Sitio web:
 - Nuevas técnicas en biotecnología:
https://ec.europa.eu/food/plants/genetically-modified-organisms/new-techniques-biotechnology_en
-